



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 93/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén a través de la cual se solicita autorización para implementar la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica y Mención Solar, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1472 la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa.

Que cada una de dichas menciones constituye un trayecto formativo independiente, lo cual posibilita su implementación de manera individual.

Que la Facultad Regional Del Neuquén, por su trayectoria académica y de investigación en el área, solicita la implementación de la Mención Eólica y la Mención Solar.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Del Neuquén, a implementar la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica y Mención Solar.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Del Neuquén, a implementar la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica y Mención Solar, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1472 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica y Mención Solar, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1853/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1853/2022

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES,
MENCIÓN EÓLICA Y MENCIÓN SOLAR
FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN**

Director Académico

- Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)

Comité Académico

- Mg. Gustavo MONTE (DNI 12.516.081)
- Mg. Norberto SCARONE (DNI 24.398.110)
- Dr. Alejandro HOSSIAN (DNI 14.027.763)

Coordinador Mención Eólica

- Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)

Coordinador Mención Solar

- Mg. Gustavo MONTE (DNI 12.516.081)

Cuerpo Académico

CICLO DE FUNDAMENTO

- **EVALUACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS**
 - Ing. Patricio NEFFA (DNI 18.715.724)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA Y MERCADO DE CARBONO*
 - Esp. Julia CARRUTHERS (DNI 24.036.131)

- *METEOROLOGÍA APLICADA*
 - Dr. Jorge LASSIG (DNI 10.259.903)

- *ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE*
 - Dr. Pablo ARENA (DNI 16.294.911)

- *MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y REDES DE TRANSMISIÓN*
 - Dr. Horacio DI PRÁTULA (DNI 5.511.366)

- *FÍSICA APLICADA Y ENERGÍA SOLAR*
 - Mg. Cristian WALLACE (DNI 30.427.213)

- *TERMODINÁMICA TÉCNICA Y ENERGÍA DE LA BIOMASA*
 - Dr. Alberto CAMACHO (DNI 14.991.132)
 - Mg. Diego BERTINI (DNI 26.372.092)

- *ENERGÍA EÓLICA Y PROBABILIDAD APLICADA*
 - Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)
 - Mg. Mariano BONOLI ESCOBAR (DNI 22.303.553)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *EMPRESA, SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN*
 - Mg. Sebastián KIND (DNI 27.333.333)

- *TECNOLOGÍA DEL HIDRÓGENO*
 - Dr. Miguel Ángel LABORDE (DNI 7.749.023)

- *PROCESOS FÍSICO-QUÍMICOS APLICADOS*
 - Dr. Arnoldo VISINTIN (DNI 10.896.340)

- *IMPACTO AMBIENTAL*
 - Dr. David ALLENDE (DNI 25.543.160)

ESPECIALIZACIÓN ENERGÍA EÓLICA

- *RECURSO EÓLICO*
 - Dr. Jorge LASSIG (DNI 10.259.903)

- *DISEÑO DE PARQUES EÓLICOS*
 - Mg. Diego WERNER (DNI 22.080.871)
 - Ing. Patricio NEFFA (DNI 18.715.724)

- *AERODINÁMICA Y AEROELASTICIDAD*
 - Dra. Ana SCARABINO (DNI 18.442.189)

- *SISTEMAS DE CONTROL DE AEROGENERADORES*
 - Ing. Gabriel JULIÁN (DNI 18.311.846)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- **SISTEMAS HÍBRIDOS**
 - Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)
 - Mg. Rafael OLIVA (DNI 14.656.881)

- **INTEGRACIÓN EN REDES**
 - Dr. Horacio DI PRÁTULA (DNI 5.511.366)

- **SEMINARIO DE TESIS**
 - Mg. Gustavo MONTE (DNI 12.516.081)
 - Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)

- **PRÁCTICA EÓLICA**
 - Mg. Gustavo MONTE (DNI 12.516.081)
 - Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)

ESPECIALIZACIÓN ENERGÍA SOLAR

- **RADIACIÓN SOLAR**
 - Dra. Marcela BARRERA (DNI 22.960.198)

- **ARQUITECTURA SOLAR BIO-CLIMÁTICA**
 - Dr. Pablo ARENA (DNI 16.294.911)

- **ENERGÍA SOLAR TÉRMICA**
 - Dr. Christian NAVNTOFT (DNI 92.514.039)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA*
 - Mg. Cristian WALLACE (DNI 30.427.213)
 - Mg. Ariel AGNELLO (DNI 23.918.846)
 - Mg. Norberto SCARONE (DNI 24.398.110)

 - *SILICIO Y TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN DE CELDAS SOLARES*
 - Dra. Marcela BARRERA (DNI 22.960.198)

 - *DISEÑO DE SISTEMAS SOLARES INTEGRADOS*
 - Mg. Cristian WALLACE (DNI 30.427.213)
 - Dr. Cristian NAVNTOFT (DNI 92.514.039)

 - *SEMINARIO DE TESIS*
 - Mg. Gustavo MONTE (DNI 12.516.081)
 - Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)

 - *PRÁCTICA SOLAR*
 - Mg. Gustavo MONTE (DNI 12.516.081)
 - Mg. Rubén BUFANIO (DNI 16.870.652)
-